Asunción, 07 de Noviembre de 2019

Señores
JUST IN TIME S.A.
Sr. Manuel Paredes Chaparro, Representante Legal
Dirección: Avda. Defensores del Chaco Nº 967 esquina Amapola
Tel.: 021 -940.394 / 550-566
Mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 587/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112**, a las firmas: RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman (RUC: 327091-2); EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC: 80002756-6); y JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9).-

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 587/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112

UOC IPTA

Jue 7/11/2019 11:38

Para: Manuel de Jesús Paredes Chaparro <paredeschaparro@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (892 KB)

NOTA JUST IN TIME.PDF; RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Asunción, 07 de Noviembre de 2019

Señores
7 DE MAYO S.R.L.
Sr. Francisco David Arza Pavón
Dirección: Ruta Nº 9 Carlos Antonio López Km 12 1/2 c/ Hovenia
Tel.: 021 295979 / 0985 507236
Mail: 7demayo@click.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 587/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112**, a las firmas: RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman (RUC: 327091-2); EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC: 80002756-6); y JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9).-

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 587/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112

UOC IPTA

Jue 7/11/2019 11:35

Para: 7 de Mayo S.R.L. <7demayo@click.com.py>

2 archivos adjuntos (883 KB)

NOTA 7 DE MAYO S.R.L..PDF; RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Asunción, 07 de Noviembre de 2019

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Sr. Axel Corvalan, Representante Legal
Dirección: Paraíso N° 999 esq. Yuasy'y
Tel.: 021 560220 / 0981 157 679
Mail: emporio.ferre@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 587/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112**, a las firmas: RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman (RUC: 327091-2); EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC: 80002756-6); y JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9).-

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 587/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112

UOC IPTA

Jue 7/11/2019 11:16

Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

2 archivos adjuntos (884 KB)

NOTA EMPORIO.PDF; RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;

Asunción, 07 de Noviembre de 2019

Señores
RIEGO DOS MIL
Sr. Lincoln David Rausky Tabacman, Representante Legal
Dirección: Callejón La Piedad c/ Vía Férrea
Tel.: 021 283960 / 0981 444283
Mail: grupodr48@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirle la Resolución Nº 587/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, por la cual se adjudica el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112**, a las firmas: RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman (RUC: 327091-2); EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (RUC: 80002756-6); y JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9).-

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra a disposición de los oferentes participantes de la licitación y podrán retirar una copia de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del IPTA de Lunes a Viernes desde las 07:00 Hs. hasta las 15:00 Hs. Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 587/2019.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

Lic. Hugo Cantero León, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA

[1]Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. "*Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas*"...

CONTRATACION DIRECTA CD N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLÁSTICOS - PROYECTO KOPIA – IPTA – ID N° 371.112

UOC IPTA

Jue 7/11/2019 11:10

Para: Riego Dos Mil -Lincoln D. Rausky <riego_dos_mil@hotmail.com>; grupodr48@gmail.com <grupodr48@gmail.com>

2 archivos adjuntos (887 KB)

NOTA RIEGO DOS MIL.PDF; RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf;